

**Concurso Escalafonario 16/2022, relativo a la plaza de base vacante definitiva número 799 de Profesional Operativo Rango “D”, adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos, CENDI “Artículo 123 Constitucional”.**

Los integrantes de la Comisión Mixta de Escalafón tomaron conocimiento de que el día 23 de junio de 2022 a las 17:04 horas, en el buzón del correo [escalafon@scjn.gob.mx](mailto:escalafon@scjn.gob.mx) se recibió un correo electrónico de la aspirante Yazmin Guadalupe Soriano Pérez del Concurso Escalafonario 16/2022, de la plaza de base vacante definitiva 799 de Profesional Operativo Rango “D”, adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos, CENDI “Artículo 123 Constitucional” en el que declina su participación en el concurso de referencia.

Por lo anterior, con fundamento en el numeral Décimo Segundo, último párrafo, de los Lineamientos del ocho de octubre de 2020 de la Comisión Mixta de Escalafón de este Alto Tribunal en materia de evaluación de los factores escalafonarios y de aplicación y evaluación de exámenes de conocimientos, se tiene como no presentado el examen y por ende la aspirante perdió su derecho a participar en el concurso escalafonario en comento.

En consecuencia, toda vez que no hubo más aspirantes, procede declarar desierto el procedimiento escalafonario y por ende **desierta** la plaza 799 del Grupo II Profesional, de Profesional Operativo Rango “D”, adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos CENDI “Artículo 123 Constitucional” de conformidad con lo establecido en los artículos 4, fracción XVII y 31, párrafo segundo del Reglamento de Escalafón. Por lo tanto, el titular del área respectiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe observar lo señalado en el párrafo segundo del artículo 7 del Reglamento citado, proponiendo el nombramiento correspondiente.